



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de Febrero del año 2022 dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Séptima Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

Anexando que el Regidor Daniel Pérez Pacheco se encontraba presente por medio digital.

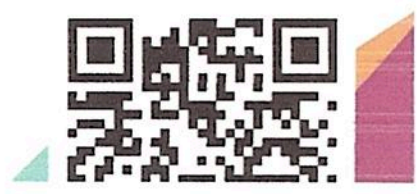
2. APERTURA DE LA SESIÓN

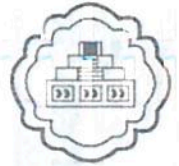
Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- 5.- Análisis y aprobación para la Instalación de la comisión municipal de erradicación de trabajo infantil y toma de protesta a los integrantes de la comisión municipal para la erradicación de trabajo infantil.





6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el municipio de Tlamanalco, Estado De México se incorpore al fondo financiero de ahorro municipal 2022-2024 que lleva a cabo la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México por conducto de la dirección general de crédito para ahorrar mensualmente el 10% de las aportaciones con cargo a las participaciones federales derivadas de sistema fiscal, específicamente del fondo general de participaciones del municipio de Tlamanalco para el ejercicio fiscal 2022

7.- Análisis, discusión y en su caso la aprobación para el pago de los quinquenios por permanencia en el servicio, este pago será quincenalmente a los servidores públicos no sindicalizados administrativos, seguridad pública y protección civil, cada que cumplan cinco años más de antigüedad o múltiplos de cinco.

8.- Análisis y aprobación para la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y toma de protesta del SIPINNA municipal.

9.- Asuntos Generales.

10.- Clausura de la sesión.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al secretario del ayuntamiento el cuerpo edilicio procedió a firmar el acta de la sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5. ANALISIS Y APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL.

En voz del Secretario Del Ayuntamiento indica que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por la Lic. Samantha Espinoza Flores Con fundamento en el Artículo 86 Fracción XIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México quien solicita su análisis y aprobación para la instalación de la comisión municipal de erradicación de trabajo infantil así como la toma de protesta del mismo, toda la información pertinente fue entregada a los presentes con antelación para su estudio.

La cual por instrucción del ejecutivo fue sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO SE INCORPORE AL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL 2022-2024 QUE LLEVA A CABO LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PARA AHORRAR MENSUALMENTE EL 10% DE LAS APORTACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DERIVADAS DE SISTEMA FISCAL,





ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al señor presidente que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por el Lic. Rafael Cabrera Valencia quien en su carácter de tesorero municipal solicita al cuerpo edilicio el análisis, discusión y en su caso aprobación para que el municipio de Tlalmánalco, Estado De México se incorpore al fondo financiero de ahorro municipal 2022-2024 que lleva a cabo la secretaria de Finanzas del gobierno del estado de México por conducto de la dirección general de crédito para ahorrar mensualmente el 10% de las aportaciones con cargo a las participaciones federales derivadas de sistema fiscal, específicamente del fondo general de participaciones del municipio de Tlalmánalco para el ejercicio fiscal 2022.

Quien en voz del ejecutivo expreso la importancia del ahorro para poder cubrir cabalmente las necesidades de pagos de aguinaldos y prestaciones del personal que labora en el ayuntamiento.

Siendo sometido a votación y quedando aprobado por unanimidad.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA EL PAGO DE LOS QUINQUENIOS POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO, ESTE PAGO SERÁ QUINCENALMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SINDICALIZADOS ADMINISTRATIVOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, CADA QUE CUMPLAN CINCO AÑOS MÁS DE ANTIGÜEDAD O MÚLTIPLOS DE CINCO.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al señor presidente que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por el C. Brandon Quintero Rivero quien en su carácter de coordinador de Recursos Humanos solicita la aprobación del honorable cabildo para el pago de Quinquenios para los servidores públicos no sindicalizados administrativos, seguridad pública y protección civil cada que cumplan 5 años más a su antigüedad o bien en múltiplos de 5 quedando de la siguiente manera sustentado en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios artículo 79.

QUINQUENIO	CANTIDAD
1	\$70.85
2	\$141.70
3	\$212.55
4	\$283.40
5	\$354.25
6	\$400.00

Siendo sometida a votación y quedando aprobada por unanimidad.

[Vertical column of signatures]





8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y TOMA DE PROTESTA DEL SIPINNA MUNICIPAL.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al señor presidente que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por la Lic. Samantha Espinoza Flores quien con fundamento en los Artículos 102, 103 y 104 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México solicita al honorable cabildo la aprobación para instalar el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, así mismo la toma de protesta del mismo sistema, todo esto basado en la documentación antes entregada a los presentes.

Por solicitud del ejecutivo municipal se sometió a votación la cual resulto 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9. ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del presente punto en voz del ejecutivo municipal pregunto al cuerpo edilicio si tenían algún tema que tratar en esta sesión, donde la participación de la regidora Carolina Trueba Vega expresa la preocupación por parte de los regidores en el tema de seguridad publica que esta impactando al municipio a lo que el presidente municipal tomo palabra solicitando al cuerpo edilicio la aprobación para pasar de punto general a un punto de urgencia la aprobación de la convocatoria para el ingreso a la policía municipal de Tlaimanaico, exponiendo la importancia de incrementar la fuerza policial.

Posteriormente a voz de la Sindico municipal, reforzo el apoyo a la solicitud del presidente municipal.

Derivado al punto presente se le solicito al secretario del ayuntamiento someter a votación el punto expuesto quedando de la siguiente manera: **“Autorización para la publicación de la convocatoria para la policía municipal”**

Siendo sometido a votación y quedando aprobado por unanimidad.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente Sesión y no habiendo más Asuntos Generales que tratar, se clausura la presente a las del día de la fecha.





H. Ayuntamiento Constitucional
Administración 2022 – 2024

C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor

Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor

Carolina Trueba Vega

Cuarto Regidor

Virgilia Rojas Vélez

Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco

Sexto Regidor

Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Marco Antonio Sales Rivero

La presente hoja de firmas corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de febrero del 2022





1. 2018年12月31日
 2. 2019年12月31日
 3. 2020年12月31日
 4. 2021年12月31日
 5. 2022年12月31日

2023年12月31日

2024年12月31日

2025年12月31日

2026年12月31日

2027年12月31日

2028年12月31日

2029年12月31日

2030年12月31日

2031年12月31日

2032年12月31日

2033年12月31日

2034年12月31日

2035年12月31日

2036年12月31日

2037年12月31日

2038年12月31日

2039年12月31日

2040年12月31日

2041年12月31日

2042年12月31日

2043年12月31日

2044年12月31日

2045年12月31日

2046年12月31日

2047年12月31日

2048年12月31日

2049年12月31日

2050年12月31日

2051年12月31日

2052年12月31日

2053年12月31日

2054年12月31日

2055年12月31日

2056年12月31日

2057年12月31日

2058年12月31日

2059年12月31日

2060年12月31日

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050